

(Aprueba Modificación Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 09 de Noviembre del 2023.

**VISTOS** :

El Memorándum N°1193 de fecha 07 de Noviembre del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO** :

1. Que, mediante el Decreto Exento N°368 de fecha 24 de Enero del año 2023, se aprobó el Programa Denominado "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados" a contar del mes de Enero hasta el 31 de Diciembre del año 2023.
2. Que, Mediante Memorándum N°1193 de fecha 07 de Noviembre del 2023 es necesario incorporar cuenta en Decreto N°368 de Fecha 24 de Enero del 2023.

**DECRETO EXENTO N° 4910.**

1.- **Aprueba Incorporación** Cuenta Presupuestaria Cuenta N°215.21.04.004.001.063 ítem Prestación de Servicios Comunitarios al Decreto Exento N°368 de fecha 24 de Enero del año 2023, Programa Denominad "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados ", a contar del mes de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

2.- Rige en todo lo demás el Decreto Exento N°368 de fecha 24 de Enero del año 2023.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)



Santa Cruz, 07 de Noviembre de 2023.-

MEMORANDUN N°1193.-

DE : SR. JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA  
DIDECO

PARA : SR. ALVARO RETAMAL BENAVIDES  
Administrador Municipal

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted agregar cuenta al Decreto Exento N°368 de fecha 24 de Enero de 2023.

Cuenta N°215.21.04.001.001.063 Prestación de Servicios Comunitarios, la suma de \$5.000.000.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1851.

Sin otro particular, se despide atentamente

V°B°  
Administrador  
Municipal

*Dideco 75 "*  
*Modificación*  
*De Decreto N° 368*



JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA  
DIDECO

-Intersado (01)  
- Archivo (01)  
JAM/ erg

*Decreto 4970*  
*911123*

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ  
Alcaldía  
GWAC/ARB/APP/MRA/JAM/erg.-

(Aprueba Programa que indica).  
SANTA CRUZ, 24 de Enero del 2023.

VISTOS :

El Memorandum N°035 de fecha 06 de Enero del 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, El objetivo de este programa es aliviar la sobrecarga del cuidador principal, persona a cargo del usuario en situación de dependencia severa o moderada, en los domicilios de cada usuario perteneciente al programa.
2. Que, el Certificado N°447, la Sesión Ordinaria 52° de fecha 6 de Diciembre del 2022, el Concejo Municipal Acordó Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2023.

**DECRETO EXENTO N° 368**


1.- Aprueba Programa Denominado "PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS "a contar del mes de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2023.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.09.003.001.030

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
MARIA ANGELINA PINA PEÑA  
Secretario Municipal (S)

  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

- c.c:
- Dirección Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Finanzas
  - Transparencia
  - Archivo (1)

Decreto Exento N° 368  
24 de Enero del 2023

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**  
**PRESUPUESTARIA N° 01851**

La Dirección de Administración y Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.063 "**Programa Red de Apoyos y Cuidados REDLAC**" por la suma de \$ 5.000.000.- Prestación de Servicios Comunitarios.

Área de Gestión 002.021.

Solicitud por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 02 de noviembre del 2023.

**Sólo certificado en Original**

  
**MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**